

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



## SIPV N.º 030-2022 (RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN)

LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES (SIGET), UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (UAIT), a las dieciséis horas del día dieciocho de febrero del año dos mil veintidós.

A sus antecedentes la solicitud de información virtual interpuesta por el ciudadano: **XXXXXXXX** **XXXXXXXX**, al correo electrónico [oir@siget.gob.sv](mailto:oir@siget.gob.sv) que gestiona la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia. Y que en dicho correo expreso requerir:

*por favor me podría proporcionar la siguiente información que aún no se ha publicado en el sitio WEB de la SIGET*

- 1. Cargo por el uso del sistema de transmisión (CUST) vigente para el año 2022*
- 2. Cargo de operación del sistema de transmisión y administración del mercado mayorista (COSTAMM) vigente para el año 2022” (SIC)*

### ESTA UNIDAD PARA DAR RESPUESTA A DICHA SOLICITUD HACE LAS CONSIDERACIONES SIGUIENTES:

- I. Que la consulta fue presentada el día diez de febrero del año dos mil veintidós y previo a su admisión formal de los requerimientos se verifico cumplierse con lo que disponen la Ley de Acceso a la Información Pública en lo sucesivo LAIP o Ley, el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RLAIP), en consonancia a lo establecido en el Ley de Procedimientos Administrativos (LPA). Y confirmándose que cumple con lo establecido en las leyes se continuo con el trámite correspondiente.
- II. La LAIP atribuye al Oficial de Información, funciones como: Recibir y diligenciar las solicitudes, gestionar y entregar la información requerida, garantizando el derecho de acceso que asiste

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.



a toda persona reconocido en la LAIP. En cumplimiento de tales funciones se envió la petición a la Gerencia de Electricidad de la SIGET.

### RAZONAMIENTO DE RESPUESTA A LA PETICIÓN:

III. La Gerencia de Electricidad de la SIGET, según las facultades establecidas en la Ley de Creación de la SIGET (Art. 5) su Reglamento, la Ley General de Electricidad y demás normativa relacionada del rubro de electricidad, pone a disposición, copia simple de anexo: *Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST) vigente a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2022* y *Cargo por la Operación del Sistema de Transmisión y Administración del Mercado Mayorista (COSTAMM) vigente a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2022.*, en formato digital PDF.

También el ciudadano puede descargarlo de la página web oficial de la SIGET, a través de la siguiente ruta: **Inicio > Gerencias, Registro > Electricidad > Tarifas de electricidad > Tarifas de electricidad año 2022**

<https://www.siget.gob.sv/gerencias/electricidad/tarifas-de-electricidad/tarifas-de-electricidad-ano-2022/>

Título	Categorías	Fecha de actualización	Descargar
Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST) vigente a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2022 1 archivo(s) 3 descargas	Tarifas de electricidad año 2022	17 de febrero de 2022	<a href="#">VISTA PREVIA</a> <a href="#">DESCARGAR</a>
Cargo por la Operación del Sistema de Transmisión y Administración del Mercado Mayorista (COSTAMM) vigente a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2022 1 archivo(s) 0 descargas	Tarifas de electricidad año 2022	17 de febrero de 2022	<a href="#">VISTA PREVIA</a> <a href="#">DESCARGAR</a>
Precios de la energía eléctrica para trasladar a las tarifas de las distintas empresas distribuidoras, vigentes 15 de enero al 14 de abril de 2022 1 archivo(s) 113 descargas	Tarifas de electricidad año 2022	20 de enero de 2022	<a href="#">VISTA PREVIA</a> <a href="#">DESCARGAR</a>
Pliego tarifario del suministro de energía eléctrica al consumidor final, vigente del 15 de enero al 14 de abril de 2022 1 archivo(s) 143 descargas	Tarifas de electricidad año 2022	20 de enero de 2022	<a href="#">VISTA PREVIA</a> <a href="#">DESCARGAR</a>

Este documento es una versión pública del original, debido a la omisión de datos personales, a la luz de la LAIP, en Arts. 30 y 33 de la LAIP.

**SIGET**  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE  
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



- IV. Después de admitidas las solicitudes deberá analizarse el contenido de estas según el Art. 55 del RLAIP, con el objeto de establecer si la información será entregada, o fundar su negativa; debiendo dictar la resolución de mérito como preceptúa el Art. 56 del mismo cuerpo regulatorio.

**POR TANTO:**

---

Esta oficina en nombre de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones fundamentada en los Arts. 62, 65 y 72 letra c de la LAIP, basada en los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública **RESUELVE:**

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información del ciudadano: **XXXXXXXXX XXXXXXXX**, según lo dispuesto en el considerado III de esta resolución.
- b) Remítase a la dirección electrónica, que se consignó en la solicitud, ésta providencia administrativa en modalidad digital, así como anexo: **Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST) vigente a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2022. PDF y Cargo por la Operación del Sistema de Transmisión y Administración del Mercado Mayorista (COSTAMM) vigente a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2022. PDF**, gratuitamente como preceptúan los artículos 4 letra g. 61 y 102 de la Ley;
- c) Notifíquese,
- d) Publíquese en versión pública en el Portal de Transparencia con base a lo establecido en los Arts. 30 LAIP y 6 del RLAIP.
- e) Archívese.

Licda. Isis Acosta Flores  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**